

CUDAP: EXP-UNC Nº 7260/2014

VISTO:

La solicitud de licencia en el cargo de Decana de la Facultad de Artes de parte de la Lic. Ana Yukelson,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia cumple con la normativa emanada del artículo 31, inciso 6 de los Estatutos Universitarios.

Que la misma ya ha sido tramitada por las vías correspondientes ante el Área de Personal y Sueldos de la Facultad.

Que el cargo de Decano y sus atribuciones y deberes quedará delegado en el Vicedecano electo, Lic. Dardo Alzogaray de acuerdo al artículo 36º de los Estatutos Universitarios.

Que este Consejo en sesión de fecha 10 de marzo de 2014, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia a la Lic. Ana Guillermina Yukelson, Legajo Nº 32.814 en el cargo de Decana de la Facultad de Artes y delegar sus funciones y atribuciones al Vicedecano, Lic. Dardo Alzogaray, desde el 21 de marzo de 2014 y por un lapso de 30 días.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la interesada, a los Departamentos Académicos, a las Secretarías y a todas las áreas administrativas de la Facultad de Artes para su conocimiento. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº
GRC

036


Lic. Eduardo Scheenemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC




Prof. Dardo Alzogaray
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC